

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 9 de junio de 1995-Número 8.651 Precio S/. 500,00

PAXINOU S. A.
Aumento de Capital

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PAXINOU S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PAXINOU S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Judicial de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003195 el 15 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborombón, con el Nº 78 el 22 de mayo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Abogado Vicente Quinteros Almache, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Cincos millones de sucres y está dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una...»

Guayaquil, junio 6 de 1995
Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL